

EXPTE.Nº 0157-94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de INMIGRANTES a la continuación de la calle Maciel de la ciudad de Coronel Dorrego, en el tramo comprendido entre las calles Murature y Vías del Ferrocarril.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización y colocación de los nomencladores identificatorios correspondientes.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 25 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1317/94.-